



# Municipalidad de Santiago Atitlán

Cantón Tzanjuyú, Santiago Atitlán, Sololá

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLÁN, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

## CERTIFICA:

Que durante el mes de febrero del año dos mil veinticuatro la Municipalidad de Santiago Atitlán, Sololá, **no realizó ningún contrato de arrendamiento** al que se refiere numeral 19 del artículo 10 de la ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57-2008)

Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos;

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESETENTE A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Lcda. Candelaria Sojuel Sapata  
Secretaria Municipal

